



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021



Gobierno de  
**TEMASCALCINGO**  
*Trabajando con Transparencia por tu Bienestar*  
2019 - 2021

---

**GACETA MUNICIPAL 12/19**  
**VOLUMEN 2/2**

---

LIC. JUAN DE LA CRUZ RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUILLERMO CONTRERAS SEGUNDO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

---



La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 30 Y 31 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 92 fracción I, artículo 94 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

### GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

NUMERO 12/19

VOLUMEN 2/2


#### SUMARIO


1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 44, 12 de diciembre de 2019.
2. Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 13, 20 de diciembre de 2019.


#### CONTENIDO.

1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 44, 12 de diciembre de 2019.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
<b>Órgano colegiado:</b>	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
<b>Tipo de sesión:</b>	Ordinaria
<b>Número:</b>	Cuadragésima Cuarta
<b>Fecha y hora:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 12 de diciembre de 2019.</li><li>• 18:00 hrs.</li></ul>
<b>Lugar:</b>	Sala de Cabildos.
<b>Fundamento:</b>	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)




2019-2021.


### NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, referente a la Minuta Proyecto de Decreto, remitido por la H. LX Legislatura del Estado de México, que adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En consecuencia, para efecto de que este Ayuntamiento, haga llegar su voto con relación a las reformas Constitucionales a la H. LX Legislatura.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el cambio nombre del Centro Cultural “José Manzur Mondragón” a “Ex Seminario”; lo anterior con la finalidad de conservar la historia cultural, religiosa, educativa y artística de Temascalcingo.

Así mismo, en consecuencia, se autorice la revocación del acuerdo número 2, derivado del punto número 4 del orden del día de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de cabildo de fecha nueve de julio del dos mil catorce, administración 2013-2015; lo anterior, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

7. Asuntos Generales.

- Se informa del segundo periodo vacacional que comprende del 20 de diciembre del 2019 al 06 de enero del 2020, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

8. Clausura de la Sesión.

## ACUERDOS

**PUNTO DOS:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**PUNTO TRES:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

**En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**PUNTO CUATRO:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones, informando que no existen turnos a comisiones.

**PUNTO CINCO:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO:** corresponde análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, referente a la Minuta Proyecto de Decreto, remitido por la H. LX Legislatura del Estado de México, que adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En consecuencia, para efecto de que este Ayuntamiento, haga llegar su voto con relación a las reformas Constitucionales a la H. LX Legislatura.


**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

**En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la Minuta Proyecto de Decreto, remitido por la H. LX Legislatura del Estado de México, que adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**PUNTO SEIS:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice el cambio nombre del Centro Cultural “José Manzur Mondragón” a “Ex Seminario”; lo anterior con la finalidad de conservar la historia cultural, religiosa, educativa y artística de Temascalcingo.

Así mismo, en consecuencia, se autorice la revocación del acuerdo número 2, derivado del punto número 4 del orden del día de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de cabildo de fecha nueve de julio del dos mil catorce, administración 2013-2015; lo anterior, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes de este cuerpo edilicio.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio nombre del Centro Cultural “José Manzur Mondragón” a “Ex Seminario”; lo anterior con la finalidad de conservar la historia cultural, religiosa, educativa y artística de Temascalcingo.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la revocación del acuerdo número 2, derivado del punto número 4 del orden del día de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de cabildo de fecha nueve de julio del dos mil catorce, administración 2013-2015; lo anterior, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PUNTO SIETE:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a Asuntos Generales; en el cual se describe el siguiente:

- Se informa del segundo periodo vacacional que comprende del 20 de diciembre del 2019 al 06 de enero del 2020, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz  
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar  
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)




**CONTENIDO.**


**2. Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 13, 20 de diciembre de 2019.**

<b>Acuerdos de Sesión de Cabildo:</b>	
<b>Órgano colegiado:</b>	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
<b>Tipo de sesión:</b>	Extraordinaria
<b>Número:</b>	Décima Tercera
<b>Fecha y hora:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 20 de diciembre de 2019.</li><li>• 13:00 hrs.</li></ul>
<b>Lugar:</b>	Sala de Cabildos.
<b>Fundamento:</b>	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

<b>NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS</b>		
<b>Número de asistente</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)





9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora


### ORDEN DEL DÍA

9. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
10. Aprobación del orden del día;
11. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la remoción del Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar como Secretario del Ayuntamiento; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
12. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice el nombramiento del C. Guillermo Contreras Segundo como Secretario del Ayuntamiento; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
13. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
<b>8110</b>	<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>356,504,798.96</b>
<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>356,504,798.96</b>
<b>4100</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>41,228,300.96</b>
4110	Impuestos	35,111,939.96
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	942,993.60
4140	Derechos	5,132,711.47
4150	Productos	4,440.00
4160	Aprovechamientos	36,215.93
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
4190	Ingresos no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>4200</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios</b>	<b>297,584,935.78</b>

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)






GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020


4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos	297,584,935.78
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
<b>4300</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>17,691,562.22</b>
4310	Ingresos Financieros	17,691,562.22
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
<b>8210</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>356,504,798.96</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	104,543,804.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,159,174.26
3000	SERVICIOS GENERALES	36,850,057.92
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,366,206.42
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,185,555.48
6000	INVERSIÓN PUBLICA	140,400,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00

14. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hacen los integrantes del ayuntamiento para que se les otorguen 60 días de salario total del sueldo por concepto de aguinaldo, 12.5 días de prima vacacional y gratificación equivalente a 30 días del salario total del sueldo.
15. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la ubicación de los artesanos locales y foráneos, durante la feria anual 2019.
16. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autoricen transferencias presupuestales por cierre del ejercicio fiscal.
17. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autoricen las bonificaciones del pago anual anticipado por concepto del impuesto predial, equivalente al 8%

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)




GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020


en enero, 6% en febrero y 4% en marzo, sobre el importe total que se realice en una sola exhibición durante el ejercicio fiscal 2020, así mismo se otorgue la bonificación adicional al contribuyente que haya cumplido oportunamente con su pago en los últimos dos años con un porcentaje de 8% en enero, 6% en febrero y 2% en marzo, siempre y cuando se realice el pago en una sola exhibición, para el ejercicio fiscal 2020.

18. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la condonación hasta de un 34 % en el pago de impuesto predial a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas y viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, que se encuentren inscritos en el padrón municipal y que acrediten encontrarse dentro de dichos sectores vulnerables de la población; así como de asociaciones religiosas, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas, para el ejercicio fiscal 2020.
19. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la bonificación hasta el 99% a grupos ejidales durante el ejercicio fiscal 2020, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2020.
20. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la remoción del C: Florentino Juan Reynoso Chaparro como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
21. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la remoción del C. José Luis Alba de la O como Director de Desarrollo Agropecuario; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
22. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice nombrar al C. José Luis Alba de la O como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
23. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice nombrar al C. Florentino Juan Reynoso Chaparro como Director de Desarrollo Agropecuario; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
24. Asuntos Generales.
  - Informe que hace el Lic. Juan Legorreta Rivera, Coordinador General de Mejora Regulatoria, sobre el Avance Programático del Primero, Segundo Tercero y Cuarto Trimestre del ejercicio 2019.

25. Clausura de la Sesión.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



## ACUERDOS

**PUNTO DOS:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


**PUNTO TRES:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la remoción del cargo al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar como Secretario del Ayuntamiento; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Integrantes del Ayuntamiento, les informo que este punto ha sido **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES QUE CORRESPONDEN A SILVIA ANDREA LEZAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA, MIGUEL ÁNGEL FLORES MIRANDA Y ESPERANZA RODRÍGUEZ CONTRERAS, NOVENA REGIDORA,** donde se autoriza la remoción del cargo al Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar como Secretario del Ayuntamiento; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PUNTO CUATRO:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice el nombramiento del C. Guillermo Contreras Segundo como Secretario del Ayuntamiento; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; Integrantes del Ayuntamiento, informo a ustedes que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza el nombramiento del C. Guillermo Contreras Segundo como Secretario del Ayuntamiento; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **SEÑALANDO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MARCADOS POR LA LEY.**

Dada su aprobación, se solicita la presencia del C. Guillermo Contreras Segundo a efecto de tomarle la Protesta de Ley.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expreso;


“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

Responde... Sí Protesto


“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

**PUNTO CINCO:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO**: corresponde a la presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	356,504,798.96
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	356,504,798.96
4100	Ingresos de Gestión	41,228,300.96
4110	Impuestos	35,111,939.96
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	942,993.60
4140	Derechos	5,132,711.47
4150	Productos	4,440.00

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

4160	Aprovechamientos	36,215.93
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
4190	Ingresos no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>4200</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios</b>	<b>297,584,935.78</b>
4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídico	297,584,935.78
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
<b>4300</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>17,691,562.22</b>
4310	Ingresos Financieros	17,691,562.22
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
<b>8210</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>356,504,798.96</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	104,543,804.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,159,174.26
3000	SERVICIOS GENERALES	36,850,057.92
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,366,206.42
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,185,555.48
6000	INVERSIÓN PUBLICA	140,400,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

**PUNTO SEIS:** **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hacen los Integrantes del Ayuntamiento para que se les otorguen 60 días de salario total del sueldo por concepto de aguinaldo, 12.5 días de prima vacacional y gratificación equivalente a 30 días del salario total del sueldo.


**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza otorgar a los Integrantes del Ayuntamiento 60 días de salario total del sueldo por concepto de aguinaldo, 12.5 días de prima vacacional y gratificación equivalente a 30 días del salario total del sueldo.

**PUNTO SIETE:** **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la ubicación de los artesanos locales y foráneos, durante la feria anual 2019.

**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la ubicación de los artesanos locales y, frente al monumento del reloj y foráneos frente al portal del recreo, durante la feria anual 2019.

**PUNTO OCHO:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO**: corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autoricen transferencias presupuestales por cierre del ejercicio fiscal.


**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autorizan las transferencias presupuestales por cierre del ejercicio fiscal.

**PUNTO NUEVE:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **NUEVE**: corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autoricen las bonificaciones del pago anual anticipado por concepto del impuesto predial, equivalente al 8% en enero, 6% en febrero y 4% en marzo, sobre el importe total que se realice en una sola exhibición durante el ejercicio fiscal 2020, así mismo se otorgue la bonificación adicional al contribuyente que haya cumplido oportunamente con su pago en los últimos dos años con un porcentaje de 8% en enero, 6% en febrero y 2% en marzo, siempre y cuando se realice el pago en una sola exhibición, para el ejercicio fiscal 2020.

**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autorizan las bonificaciones del pago anual anticipado por concepto del impuesto predial, equivalente al 8% en enero, 6% en febrero y 4% en marzo, sobre el importe total que se realice en una sola exhibición durante el ejercicio fiscal 2020, así mismo se otorgue la bonificación adicional al contribuyente que haya cumplido oportunamente con su pago en los últimos dos años con un porcentaje de 8% en enero, 6% en febrero y 2% en marzo, siempre y cuando se realice el pago en una sola exhibición, para el ejercicio fiscal 2020.


**PUNTO DIEZ:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DIEZ**: corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la condonación hasta de un 34 % en el pago de impuesto predial a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas y viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, que se encuentren inscritos en el padrón municipal y que acrediten encontrarse dentro de dichos sectores vulnerables de la población; así como de asociaciones religiosas, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas, para el ejercicio fiscal 2020.


**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la condonación hasta de un 34% en el pago de impuesto predial a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas y viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, que se encuentren inscritos en el padrón municipal y que acrediten encontrarse dentro de dichos sectores vulnerables de la población; así como de asociaciones religiosas, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas, para el ejercicio fiscal 2020.

**PUNTO ONCE:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **ONCE**: corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)





GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

autorice la bonificación hasta el 99% a grupos ejidales durante el ejercicio fiscal 2020, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2020.

**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la bonificación hasta el 99% a grupos ejidales durante el ejercicio fiscal 2020, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2020.


**PUNTO DOCE:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DOCE**: corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la remoción del cargo al C: Florentino Juan Reynoso Chaparro como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la remoción del cargo al C: Florentino Juan Reynoso Chaparro como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PUNTO TRECE:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRECE**: corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la remoción del cargo al C. José Luis Alba de la O como Director de Desarrollo Agropecuario; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la remoción del cargo al C. José Luis Alba de la O como Director de Desarrollo Agropecuario; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PUNTO CATORCE:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CATORCE**: corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice nombrar al C. José Luis Alba de la O como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

**En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó:** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza nombrar al C. José Luis Alba de la O como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


Dada su aprobación, se solicita la presencia del C. José Luis Alba de la O, a efecto de tomarle la Protesta de Ley.


**En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expreso;**

**“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.**

**Responde... Sí Protesto**

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

**PUNTO QUINCE:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **QUINCE:** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice nombrar al C. Florentino Juan Reynoso Chaparro como Director de Desarrollo Agropecuario; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza nombrar al C. Florentino Juan Reynoso Chaparro como Director de Desarrollo Agropecuario; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dada su aprobación, se solicita la presencia del C. Florentino Juan Reynoso Chaparro a efecto de tomarle la Protesta de Ley.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expreso;


“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.


Responde... Sí Protesto


“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

**PUNTO DIECISÉIS:** En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DIECISÉIS:** corresponde a los Asuntos Generales, en el cual se describe el siguiente:

- Informe que hace el Lic. Juan Legorreta Rivera, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, sobre el Avance Programático del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre del ejercicio 2019.

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 12 VOL. 2/2, 15 DE ENERO DE 2020

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

**Rubrica**


**Lic. Juan de la Cruz Ruiz**  
**Presidente Municipal Constitucional**

**Rubrica**

**C. Guillermo Contreras Segundo**  
**Secretario del Ayuntamiento**

 (718) 126- 0145 / 67

 [temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

 [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)